



ACTA Nº 19
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
13/12/2018

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **TRECE de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dr. Ricardo W. MASUELLI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Dr. Claudio R. GALMARINI, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Salvador J. MICALI, Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Srta. Romina LUCONI ZENO, Sr. Marco ARENA y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Asisten también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Ing. Agr. Gisela B. ORTÍZ URIBURU, M. Sc. Claudia C. LUCERO y Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI. -----

----- Consejeros ausentes sin aviso: Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA Nº 18

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente, que el lunes 10 de diciembre se procedió a la firma del Acta Nº 18 correspondiente a la sesión del 29 de noviembre de 2018. -----

2º.- Informe de la Sra. Decana

Presupuesto de la UNCUYO: la Sra. Decana informa que en la Comisión de Finanzas y Presupuesto del Consejo Superior se está tratando el presupuesto 2019. Luego de varias sesiones, se sigue discutiendo acerca de la distribución de los fondos que corresponden a cada Unidad Académica. La Sra. Decana señala algunos datos de los montos disponibles por facultad, gastos obligatorios, porcentajes destinados a sueldos, etc, y explica que aunque no están definidos indican la necesidad de hacer un uso muy eficiente de los recursos. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Sra. Decana se compromete a presentar el informe al Consejo Directivo una vez definido en el Consejo Superior. En relación con este tema, la Consejera María del Lourdes MATEY solicita el informe referido a las economías producidas por las vacancias generadas en la planta del personal de apoyo académico, dado que muchos de esos cargos no han sido cubiertos.

3º.- Informe de Consejeros

El Consejero Salvador MICALI destacó la defensa de tesis de la Ing. Agr. Natalia S. NAVES que obtuvo una calificación de nueve (9) para acceder al grado académico de Maestría en Recursos Forestales. Agrega que resulta una pena que haya renunciado al cargo que tenía en la Facultad de Ciencias Agrarias. La Sra. Decana adelanta que la Ing. NAVES estará vinculada en el Centro Tecnológico de la madera desde el Rectorado. -----

4º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo:

593/18-D., (s/Departamento de Producción Agropecuaria – Cátedra de Dasonomía. Aceptar a partir del 06/11/2018 la renuncia presentada por la Ing. Agr. Natalia S. NAVES al cargo Interino de Ayudante de 1ra., dedicación Simple), **599/18-D.** (s/Departamento de Ciencias Biológicas – Cátedra de Fisiología Vegetal. Designar a la Dra. Leonor DEIS en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple. El período de la designación se establece desde el 01/10 y hasta el 31/12/2018), **600/18-D.** (s/TUEyV – Espacio Curricular Enología I. Designar a la Lic. en Brom. Marcela L. SANTANA en un cargo Interino de Ayudante de 1ra., dedicación Simple. El período de la designación se establece desde el 01/11 y hasta el 31/12/2018), **622/18-D.** (s/Departamento de Ciencias Biológicas – Cátedra de Botánica Agrícola. Designar a la Ing. en Rec. Nat. Ren. Ana Paz VIGNONI en un cargo



Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple. El período de la designación se establece desde el 01/09 y hasta el 31/12/2018), **624/18-D.** (s/Aprobar la integración del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y de la defensa oral y pública de la misma, correspondiente al estudiante de la Carrera de Posgrado Maestría en Riego y Drenaje, Ing. Richard J. ORTEGA JUSTAVINO).

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° **593/18-D.**, **599/18-D.**, **600/18-D.**, **622/18-D.**, **624/18-D.** -----

5º.- Tema propuesto sobre tablas

----- A continuación los Consejeros Lisandro GOLDSACK, Romina LUCONI ZENO y Marco ARENA solicitan sea incorporado para su tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- **CUDAP: EXP-CUY: 19548/2018: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – RODRÍGUEZ PLAZA, LUIS A. – CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – AÑO 2019, s/Estudiantes de la FCA - solicitud de reconsideración en lo referido a las mesas ordinarias propuestas para 2019.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas del tema mencionado, incorporándose al Orden del Día previsto. -----

6º.- CUDAP: EXP-CUY: 21023/2018: PROFESORES HOLGADO, MIRIAM – PEREYRA, ENRIQUE – ROIG JUÑENT, SERGIO – PERALTA, IRIS – ADHESIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS AL SISTEMA NACIONAL DE DATOS BIOLÓGICOS DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia, se procede a dar lectura de la nota presentada por los profesionales que tienen a cargo las colecciones calificadas para ser parte de la base de datos del Sistema Nacional de Datos Biológicos, Dr. Enrique PEREYRA, Ing. Agr. Miriam HOLGADO, Dra. Iris PERALTA y el Dr. Sergio ROIG JUÑENT. La nota detalla, entre otras consideraciones, las ventajas de pertenecer al sistema, las cuales se consignan a continuación:

- Tienen visibilidad en nuestro país y en todo el mundo.
- Permite obtener subsidios para la digitalización y mejoramiento de las colecciones.
- Ofrece capacitación.

----- Esos argumentos son la base para solicitar la adhesión de la Facultad de Ciencias Agrarias al sistema mencionado precedentemente. -----

----- La Consejera Alejandra CAMARGO manifiesta que este tema debería haber sido tratado en la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, sin embargo no fue informada de la existencia del mismo. Entiende la importancia del tema pero considera que debería ser analizado en profundidad. Agrega que con frecuencia pasa por Mesa de Entradas para retirar los trámites para la Comisión que Coordina y generalmente obtiene como respuesta que no hay expedientes para tratar. Finalmente las actuaciones se presentan de último momento y se producen situaciones como las que se observan en esta oportunidad. Reitera la necesidad de respetar el funcionamiento de las Comisiones Asesoras. -----

----- Se genera una breve discusión, algunos Consejeros opinan que debería darse curso a lo solicitado dada la importancia del sistema, que de acuerdo a lo explicado no ocasiona erogación económica a la facultad y dada la época del año sería conveniente agilizar el trámite, por lo que la Consejera Lucía VIGNONI propone aceptar la adhesión. Por el contrario, el Consejero Marcelo ALBERTO manifiesta que no tiene objeciones a la propuesta pero considera que el tema amerita un mejor análisis, por lo que propone enviarlo a la Comisión correspondiente para que se expida al respecto. -----

----- Se somete a votación ambas mociones:

- **Moción A:** Consejera Lucía VIGNONI propone autorizar la adhesión al Sistema Nacional de Datos Biológicos SEIS (6) votos.



- **Moción B:** Consejero Marcelo ALBERTO propone remitir el expediente a la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca para analizar debidamente la solicitud. SIETE (7) votos.

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, remitir el expediente de referencia a la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca a los efectos de analizar la solicitud presentada. -----

7º.- CUDAP: EXP-CUY: 24883/2018: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – RODRÍGUEZ PLAZA, LUIS A. – CAMBIO TEMPORAL DE DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE QUE POSEE CARGO EFECTIVO – ORD. Nº 37/86-CS., s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Directora de Recursos Humanos, Dra. Liliana L. LÓPEZ, en la cual eleva el trámite de cambio de dedicación de docentes que poseen un cargo efectivo y a los cuales se les ha pedido una dedicación temporal distinta a la de origen. Lo requerido se realiza en cumplimiento de la Ordenanza Nº 37/86-CS., que en su artículo 3º establece: "Los Consejos Directivos o de Escuela podrán disponer cambios temporales de dedicación hasta por el término de un año, sin que ello afecte el carácter efectivo en que revista el docente e investigador". -----

----- La Sra. Decana, propone acceder a lo solicitado, moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el cambio temporal de dedicación al personal docente efectivo, según se detalla en la siguiente planilla:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGOS	DEDICACIÓN ORIGEN	FECHA	DEDICACIÓN ACTUAL	PERIODO SOLICITADO
ANDER-EGG, Guillermo Federico*	Prof. Asociado	Simple	15/12/2016	Exclusiva	01-08-18 al 15-11-18
ESTRELLA ORREGO, María J.	JTP	Semiexclusiva	15/12/2016	Simple	16-08-18 al 31-12-18
FILIPPINI, María Flavia	Prof. Titular	Exclusiva	01/06/2018	Simple	16/08/18 al 31-12-18
FOSCHI, María Laura	JTP	Semiexclusiva	02/12/2016	Exclusiva	01-08-18 al 31-12-18
LETTELLIER, María Dolores	Prof. Titular	Exclusivo	29/05/2018	Simple	01-08-18 al 31-12-18
MORELLI, Claudia	JTP	Simple Semiexclusiva	02/12/2016 01/06/2008	Exclusiva	16/11/17 al 31-12-18
OCCHIUTO, Patricia Noemí	JTP	Semiexclusiva	02/12/2016	Exclusiva	01-08-18 al 31-12-18
RAIMONDO, Emilia Elisabeth	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	17/10/2007	Exclusiva	08/03/18 al 31/12/18
ROBY, Osvaldo	Prof. Titular	Semiexclusiva	01/11/2011	Exclusiva	01-08-18 al 31-12-18
RODRÍGUEZ PLAZA, Luis	Prof. Titular	Exclusiva	01/05/2018	Simple	16/08/18 al 31-12-18
RODRÍGUEZ, José Guillermo	Prof. Titular	Exclusivo	09/11/2000	Simple	01-08-18 al 31-12-18
SANZ, Luciana	Ayudante 1ra.	Simple	15/12/2016	Semiexclusiva	01-08-18 al 31-12-18
SAVIETTO, Paola Mariana	JTP	Simple	02/12/2016	Semiexclusiva	01-08-18 al 31-12-18
VENIER, Matías	JTP	Exclusiva	02/12/2016	Semiexclusiva	16-08-18 al 31-12-18

8º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

8.1. CUDAP: EXP-CUY: 26618/2017: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA, s/Cátedra de Química Analítica, consideración del orden de mérito por procedimiento de trámite abreviado para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.



----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, para desempeñarse en la Cátedra de Química Analítica e Instrumental, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Dra. Romina P. MONASTERIO	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establece a partir del 01/01 y hasta el 30/06/2019.
Mgter. Daniela V. CÓN SOLI	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establece a partir del 01/01 y hasta el 30/06/2019.

----- Si las docentes designadas estuviesen en situación de incompatibilidad, se les otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelven la situación. -----

8.2. CUDAP: EXP-CUY: 16855/2018: PROF. TITULAR CÁTEDRA DE QUÍMICA ANALÍTICA – CAMARGO, ALEJANDRA – CAMBIO DE SEMESTRE PARA EL DICTADO DEL ESPACIO CURRICULAR ANÁLISIS INSTRUMENTAL, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Vistas las actuaciones y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar el cambio de semestre para el dictado del espacio curricular Análisis Instrumental de las carreras Bromatología y Licenciatura en Bromatología, de acuerdo a lo sugerido por la Directora de las Carreras, Dra. Adriana GIMÉNEZ y que consta en el expediente de referencia. -----

8.3. CUDAP: EXP-CUY: 18902/2018: PROFESORA DEL ESPACIO CURRICULAR INGLÉS – CIANCAGLINI, NATALIA – INCORPORACIÓN DE CORRELATIVAS AL ESPACIO CURRICULAR, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Prof. Natalia CIANCAGLINI en la cual solicita dictar el espacio curricular Inglés en 3er o 4to año y argumenta el pedido en la dificultad que se presenta a la hora de organizar las clases, trabajos prácticos y corrección de exámenes para todas las carreras, dada la gran cantidad de estudiantes que asisten (383 en total), sumado que es la única profesora que dicta esa asignatura. -----

----- Al respecto la Comisión de Docencia y Concursos emitió el siguiente despacho: "Visto y analizado el presente expediente, esta Comisión aconseja aprobar las propuestas de las distintas comisiones de carrera para el espacio curricular Inglés para atender a lo solicitado por la Profesora Natalia Ciancaglini." -----

----- Se somete a discusión el tema planteado y surgen diversas observaciones.

A saber:

- Definir la prioridad y el grado de importancia del idioma Inglés en las carreras que se imparten en la facultad.
- Analizar en qué momento de la carrera es conveniente dictar el espacio curricular.
- Una sola profesora no es suficiente para el dictado del espacio curricular.
- Habría que incorporar más horas de inglés en los planes de estudio.
- El cursado debería ser sólo para quienes no puedan acreditar el idioma.

----- El Sr. Vicedecano informa que el Sr. Rector, Ing. Agr. Daniel PIZZI, ha propuesto que a partir del 2020 los estudiantes acrediten un segundo idioma e informática, para lo cual los profesores de la Facultad de Filosofía y Letra ofrecen clases a todas las Unidades Académicas. ---

----- La Consejera Cecilia RÉBORA entiende que es necesario dar una pronta respuesta a la solicitud de la Prof. CIANCAGLINI. -----

----- El Consejero Claudio GALMARINI propone una salida transitoria. Hasta tanto se analicen y definan todas las alternativas presentadas en la discusión, sugiere que la Profesora CIANCAGLINI en conjunto con el Secretario Académico tome un examen de ingreso con los



contenidos establecidos en el programa del espacio curricular. Aquellos estudiantes que aprueben el examen quedan exentos de cursar y se les dará por aprobado el espacio curricular. No se exigirá que acrediten el idioma ya que el objetivo es que lo sepan. -----

----- Los Consejeros Cecilia REBORA y Marcelo ALBERTO consideran que la propuesta del Dr. GALMARINI es superadora a la presentada por la Comisión de Docencia y Concursos, por lo que apoyan dicha moción al igual que el resto de los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, encomendar a la Profesora CIANCANGLINI en conjunto con el Secretario Académico, M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, que tome un examen de ingreso con los contenidos establecidos en el programa del espacio curricular Inglés y que considere que los estudiantes deben saber. Aquellos estudiantes que aprueben el examen quedan exentos de cursar y se les dará por aprobado el espacio curricular. -----

8.4. CUDAP. EXP-CUY: 23370/2018: OLGUÍN, CARINA – INSCRIPCIÓN A LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Esta Comisión sugiere se implemente el examen de readmisión para la estudiante Carina Olgúin de acuerdo a lo que estipula la Ord. 45/16-CS. y sugiere la participación del SAPOE en el proceso de readmisión". -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar a la Srta. Carina E. OLGUÍN a reinscribirse en la Carrera de Ingeniería Agronómica respetando las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 45/2016-CS. -----

b) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

8.5. CUDAP; EXP-CUY: 26622/2017: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, s/Cátedra de Viticultura, consideración del orden de mérito por procedimiento de trámite abreviado para cubrir un (1) cargo de Ayudante de 1ra., dedicación Simple.

----- La Consejera Lucía VIGNONI informa que la Comisión de Docencia y Concursos observó un error en la conformación de la Comisión Evaluadora en un proceso de trámite abreviado para acceder a un (1) cargo de Ayudante de 1ra., dedicación simple en la Cátedra de Viticultura; razón por la cual el trámite se remitió a la Comisión de Interpretación y Reglamento que sugirió reiniciar el llamado de acuerdo a la Ordenanza N° 569/2015 – CS. -----

----- Cumplido el trámite, la Comisión de Interpretación y Reglamento dictaminó lo siguiente: "Visto lo actuado por el Departamento de Producción Agropecuaria, que avala la conformación de la nueva Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo exigido en la Ord 569/15-CD. que ha evaluado los antecedentes de los postulantes y emitido el orden de mérito correspondiente, esta Comisión aconseja continuar con el trámite correspondiente." -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Producción Agropecuaria, para desempeñarse en la Cátedra de Viticultura, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. María L. SORROCHE	Ayudante de 1ra.	Simple	El período de la designación se establece a partir del alta en AFIP y hasta el 30/06/2019.

----- La docente designada dispondrá de TREINTA (30) días para la presentación del certificado de aptitud psicofísica requerido para su desempeño laboral de acuerdo a la reglamentación vigente. -----

----- Si la docente designada estuviese en situación de incompatibilidad, se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencidos los plazos establecidos en los párrafos precedentes, no resuelve la situación. -----



c) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

8.6. CUDAP: EXP-CUY: 16408/2018: SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y VINCULACIÓN ACADÉMICA – UNCUIYO – LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – TEMA DE TESIS DE POSGRADO MAESTRÍA EN HORTICULTURA DE GRAMAJO DOMÍNGUEZ, YÉSICA N., s/designación del Jurado propuesto.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo final integrador, correspondiente a la alumna de la Carrera de Posgrado Maestría en Horticultura, Ing. Agr. Yésica N. GRAMAJO DOMÍNGUEZ (DNI: 32.685.824), el que quedará conformado según se establece a continuación:

JURADOS TITULARES

- M. Sc. Débora M. LAVANDEROS
- PhD. Dr. Claudio R. GALMARINI
- M. Sc. Patricia N. OCCHIUTO

JURADO SUPLENTE

- M. Sc. Laura E. MARTÍNEZ
- M. Sc. Carlos E. SCHILARDI

9º.- CUDAP: EXP-CUY: 19548/2018: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – RODRÍGUEZ PLAZA, LUIS A. – CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – AÑO 2019, s/Estudiantes de la FCA - solicitud de reconsideración en lo referido a las mesas ordinarias propuestas para 2019.

----- Se somete a votación la moción de reconsideración propuesta por los estudiantes Lisandro GOLDSACK, Romina LUCONI ZENO y Marcos ARENA quienes argumentan el pedido presentado. -----

----- La votación resulta con CINCO (5) votos apoyando la propuesta de reconsideración, por lo que no alcanza a la mayoría absoluta establecida en la reglamentación vigente, por lo tanto, no se da lugar a la reconsideración de la propuesta de los estudiantes. -----

----- Siendo las DOCE CUARENTA (12:40) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----